



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLVI - Nº 130

CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 14 DE JULIO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACIÓN PERSONAL SERVICIOS SANITARIOS ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS CÓRDOBA (APSETOC)

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto de 2010 a las 13:00 horas, en sede social. Orden del Día: 1- Designación de dos socios asambleístas a los fines que suscriban el acta juntamente con Presidente y Secretaria. 2- Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3- Consideración de Memorias, Balances y Estados de Recursos y Gastos e Informe del Tribunal de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 y el 31 de diciembre de 2009. 4- Consideración del llamado a asamblea fuera de los términos estatutarios. 5- Renovación completa de los miembros del Consejo Directivo y el Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín oficial. Córdoba, 30 de Junio de 2.010. La Secretaria.

Nº 16213 - \$ 48.-

##### BALNEARIA LUCHA CONTRA EL CANCER ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 23/07/2010 a las 21hs. En Av. Vaca Narvaja s/n, Balnearia, Orden del Día: 1) Aprobación del Acta de la última asamblea; 2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3º) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4º) Elección de autoridades. 5º) Considerar las causales de la tardanza.

3 días - 16336 - 16/7/2010 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LUZ Y ESPERANZA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23/07/2010 a las 15 hs. en primer llamado y a las 16hs. en el segundo llamado. Orden del día: 1) Consideración de Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económicos Nº 8, comprendidos entre el 01/04/2009 al 31/03/2010. 2) Designar las nuevas autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 3) Designar a dos Asambleístas para firmar el acta.

3 días - 16178 - 16/7/2010 - \$ 180

##### EQUIPO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA

#### EFA ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Miércoles 28 de Julio de 2010, a las 21 hs. en su sede social de calle Pasaje Carlucci Nº 16, 4º Piso de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta anterior. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta respectiva. 3) Justificación de las razones para la realización de la Asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro de Resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de tres socios para constituir la Junta escrutadora. 6) Renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

3 días - 16154 - 16/7/2010 - \$ 252

#### ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SECUNDARIO CHARRAS

Se Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 2010, 20,30 horas. Orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 3) Motivos Asamblea fuera de Término. 4) Consideración Memoria, Estados Contables con Notas y Anexos Informe de Revisores de Cuentas y Contador Certificante del ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 5º) Elección de un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal titular y un Vocal suplente por culminación de sus mandatos y por el término de dos años. 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplentes por culminación de mandatos y por el plazo de un año. 7) Lectura de la nómina de asociados.

3 días - 16190 - 16/7/2010 - s/c.

#### ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Cuatro Hojas convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en su Sede Administrativa sita en el Club House de la urbanización, Ruta E 57 Km 16, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, para el día 30 de Julio de 2010 a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:00hs. segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para refrenar el Acta de Asamblea. 2) Informe de Gestión Comisión Directiva y Sub comisiones de Trabajo. 3) Análisis y control del Presupuesto ejercicio 2010 con respecto a lo

ejecutado hasta el mes de Junio 2010.

3 días - 16352 - 16/7/2010 - \$ 132

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS CONDORES

#### LOS HORNILLOS

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio del año 2010 a las 15,30 horas en la sede de la Institución sitio en calle Gladiolo s/n de la localidad de Los Hornillos, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1º) Causales por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios... 2º) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con la Interventor designada por Inspección de Personas Jurídicas... 3º) Consideración y tratamiento de las Memorias, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes a los Ejercicio cerrados al 31 de Diciembre de los años 2008 y 2009 respectivamente... 4º) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos para el acto eleccionario, compuesta por tres (3) miembros asambleístas presentes... 5º) Elección Total de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas: Un (1) presidente, un (1) Secretario, un (1) Pro secretario, un (1) Tesorero, un (1) Pro Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares, y dos (2) Vocales Suplentes, todos por terminación de mandatos y por el término de dos (2) años y en un todo de acuerdo al Artículo veinticinco (25) del Estatuto vigente. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes, ambos por terminación de sus mandatos y por el término de un (1) año. 6º) Designación de dos (2) socios como Delegados Titulares y Suplentes respectivamente, para que representen a la Entidad como Delegados a la Liga de Fútbol, y designación de dos (2) Delegados Asambleístas para la Liga de Fútbol. 7º) Fijar importe de la cuota social.

3 días - 16210 - 16/7/2010 - s/c.

#### ARBET S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

Convocase a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día veintiséis de Julio del año dos mil diez a las veinte horas en el domicilio de su sede social: Calle Avenida Irigoyen Nº 350 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, para tratar como único punto del Orden del Día " La Disolución y Liquidación de la Sociedad.

5 días - 16309 - 20/7/2010 - \$ 200

#### ASOCIACIÓN DE TAEKWONDO SIERRAS DE CORDOBA

#### LA CALERA

Se Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizara el 30 de Julio de 201, a las 20 horas en su sede en calle Eva Perón Nº 360 de esta ciudad de La Calera. Orden del Día: 1) Elección de Autoridades de la Asamblea y de dos socios para firmar conjuntamente el Acta. 2) Lectura y consideración de las Memorias año 2008 y 2009. 3) Lectura y consideración del Informe del Órgano de Fiscalización años 2008 y 2009. 4) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Resultados y Anexos años 2008 y 2009. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y del órgano de fiscalización. 6) Causas de realización de Asamblea Anual Ordinaria fuera del término.

3 días - 16224 - 16/7/2010 - s/c.

#### CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 20,00 hs. en su sede social Ovidio Lagos 130 de barrio General Paz, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta; 3) Los motivos de su realización fuera de término; 4) Aprobación de estados contables y memoria del año 2009; 5) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 16330 - 16/7/2010 - \$ 168.-

#### ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES

#### MIRAMAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 2010 a las 19,00 hs. en la sede social con el siguiente Orden del día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convoco a Asamblea General Ordinaria dentro del términos estatutarios; 2) Consideración de los estados contables, memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009; 3) Consideración de dos asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente y la Secretaria firmen el acta de Asamblea. El Secretario.

3 días - 16275 - 16/7/2010 - s/c.-

#### COOPERADORA DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES POLICIALES (C.I.S.POL.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29 de julio de 2010 a las 17,00 hs. en el Salón Auditorium de los Institutos Superiores Policiales (Escuela de Policía Libertador General Don. José de San Martín) en Av. Don Bosco N° 3976 de la ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Memoria Anual y Balance al 31 de marzo de 2010, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por un período de un año, conforme a los Estatutos vigentes, y 4) Designación de dos socios para aprobación del acta. El Secretario.

3 días - 16208 - 16/7/2010 - s/c.-

#### CIRCULOS DE OFICIALES DE LA POLICIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Comiciaria en las instalaciones de Villa Belgrano a las 17,00 hs. en primera y 18,00 en segunda convocatoria del 29/7/2010; 1) Lectura del Acta respectiva disponiendo esta convocatoria; 2) Designación de dos socios presentes para la rubrica del acta pertinente; 3) Informe de la Honorable Junta Electoral, sobre el padrón de socios activos definitivo, oficialización de las listas de candidatos que se hubieren presentado a la contienda electoral en tiempo y forma, y aprobación por parte de la Asamblea del padrón de socios activos definitivos; fijación de la fecha de votación en caso de haberse presentado más de una lista de candidatos, y fecha de reanudación de la Asamblea Comiciaria; o proclamación de las nuevas autoridades en caso de haberse presentado un sola lista de masa societaria que la Junta Electoral esta constituida por los siguientes miembros titulares: Crio. Insp. © Hugo Santillan, Crio © Nicolas Spinosa y Crio © Orlando Vega y como suplentes por el Crio Mayor © Julio Ceballos, Crio © Ramón Noriega y Crio © Flores Bazán y que el plazo de presentación de las listas y el aval requerido es a las 14,00 hs. del día 14 de julio del cte. Año en la sede administrativa ubicada en calle 9 de julio 1067 de la ciudad de Córdoba. El Secretario.

3 días - 16290 - 16/7/2010 - s/c.-

#### ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL

##### HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/2010 a las 21,00 hs. en salón blanco de la Municipalidad de Hernando, Orden del día: 1) Lectura del acta convocatoria; 2) consideración de la memoria, balance general e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado los días 30/4/2010; 3) Designación de la Comisión Escrutadora para realizar el escrutinio de los votos que se emitirán para la elección de autoridades; 4) Elección total de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: a) 5 miembros titulares para ocupar cargo - de 2 años la mitad y de 1 año la otra mitad - en la Comisión Directiva; b) 4 miembros suplentes por un año, para integrar la Comisión Directiva; c) 3 miembros titulares, por un año, para completar la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Elección de dos socios que suscriban el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. El Secretario.

3 días - 16217 - 16/7/2010 - s/c.-

#### COOPERATIVA DE CONSUMO SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES DE DEAN FUNES LIMITADA

#### DEAN FUNES

Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 30/7/2010 a las 8,00 hs. en nuestra sede social, sito en calle Rivadavia N° 123 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) delegados para que conjuntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultado, anexos, apéndices, notas e informes del auditor y el síndico, correspondiente al 75 ejercicio económico cerrado el 30/6/2009; 4) Elección de dos (2) consejeros suplentes, en reemplazo de los Sres. Cruz, Gustavo y Campos, Osvaldo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55, 2° párrafo del Estatuto social y elección de tres consejeros suplentes por vacancia. 5) Elección de un síndico suplente en reemplazo del Sr. Roldán, Martín quien se hizo cargo de la titularidad en reemplazo del Sr. López, Héctor; 6) Consideración de la Reforma integral del Estatuto Social, del Reglamento de Asamblea Electoral de Distrito y de los Reglamentos de los Servicios Sociales. 7) Consideración de lo dispuesto por Ordenanza Municipal N° 2219. Medidas a Adoptar. El Secretario.

N° 16343 - \$ 84.-

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO, SERVICIOS PUBLICOS Y ASISTENCIALES "LLAMCAY" LTDA.

##### HUERTA GRANDE

Convocase a los Asociados de "Llamcay Ltda." A la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30/7/2010 a las 18,00hs. en la sede social, Av. Argentina y Pasaje Cooperación de la localidad de Huerta Grande, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 socios firmantes del Acta; 2) Consideración y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, demás cuadros anexos e informe del síndico y del auditor externo, correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 30 de abril de 2010. Nota: se transcribe el artículo 32° del Estatuto: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. La Secretaria.

3 días - 16232 - 16/7/2010 - \$ 144..

#### FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2 de la Ley 11867, Rubén Darío Cabrera, DNI 14.882.626, CUIT 23-14882626-9 con domicilio en Río Pilcomayo 1115, Bell Vista, Pcia. de Bs. As., Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Haydee Beatriz Murúa, DNI 10.515.065, con domicilio en calle Robert Koch número 38, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, destinado al rubro Hotelaría y/o Posada, que funciona en calle El Piquillín número 1015, de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, para reclamos de ley se fija el domicilio en calle El Piquillín 1015, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.

5 días - 14937 - 20/7/2010 - \$ 40

#### INSCRIPCIONES

##### COLEGIO PROFESIONAL

#### DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

##### MATRICULACION - LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445.- EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Pamela LÓPEZ BORCHERT DNI N° 32.458.344 y Emilse Beatriz SENMARTIN DNI N° 14.291.641, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: XIMENA LILIANA MEDINA ESPER CPI-1305; PRESIDENTE: JOSE LUIS RIGAZIO CPI-0801.- Córdoba, 07 de Julio de 2010.-

3 días - 16236 - 16/7/2010 - \$ 40.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### ESTABLECIMIENTO DON ATILIO S.A.

##### Elección de Miembros del Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 20 de octubre de 2009, se designó un nuevo directorio para la sociedad por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Rubén Atilio Camusso, DNI 13.894.826 y Directora Suplente: Silvia Mónica Coronachis, DNI 16.723.862. Río Cuarto, 15 de julio de 2010.

N° 14562 - \$ 40

##### AO S.A.

##### Constitución de sociedad

1) Socios: Elvio Santiago Dabbene, argentino, nacido el cuatro de Septiembre de 1939, casado, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 565 de la Ciudad de Las Varillas, D.N.I. 6.428.406; y Griselda Rosa Cassol, argentina, nacida el trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, casada, docente, con domicilio en la calle 9 de Julio 565, D.N.I. 5.004.188, 2) Fecha del instrumento de constitución: 29 de septiembre del año 2006; 3) Denominación: A.O. S.A.; 4) Domicilio social: calle 9 de Julio N° 581, de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba; 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades inmobiliarias: Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, fincas, casas y edificios, propios o de terceros; realización de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valoración de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional con matrícula habilitante cuando las disposiciones legales así requieran. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada a celebrar contratos de leasing, fideicomiso, de colaboración empresarial o de unión transitoria de empresas, y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados extranjeros; 6) Plazo de duración: 90 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-; 7) Capital Social: \$ 66.000, dividida en sesenta y seis (66) acciones

ordinarias nominativas no endosables \$ 1.000 cada una, clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, las cuales son suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Elvio Santiago Dabbene, suscribe cincuenta y nueve (59) acciones; b) la señora Griselda Rosa Cassol, suscribe siete (7) acciones; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Se determina en uno (1) el número de Directores Titulares, y en uno (1) los Suplentes. Director Titular al Señor Elvio Santiago Dabbene, en el carácter de Presidente; como Director Suplente a la Señora Rosa Cassol, y los nombrados aceptan el cargo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de controlar que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550. La sociedad prescindió de la sindicatura; 9) Representación Legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad; 10) Cierre de ejercicio: El día treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año.

N° 15333 - \$ 192.-

##### ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L

##### Constitución de Sociedad

Fecha del Instrumento de Constitución: 21 de Mayo del 2010. Socios: MIGUEL FRANCISCO GARCÍA, Documento Nacional de Identidad Número 11. 054. 480, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el 22 de Octubre de 1953, con domicilio en la calle Justo Liebig N° 5585 del Barrio Villa Belgrano en la Ciudad de Córdoba, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, y PAMELA MIÑO de GARCÍA, Documento Nacional de Identidad Número 18. 330. 111, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, nacida el 17 de Marzo de 1967, con domicilio en la calle Justo Liebig N° 5585 del Barrio Villa Belgrano en la Ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, Denominación: ECOTECNIA ARGENTINA S.R.L. Domicilio: Justo Liebig N° 5585 B° Villa Belgrano Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría, la producción industrial, logística aplicada a la empresa, la inversión inmobiliaria, el ejercicio de mandatos y representaciones, la actividad financiera, la comercialización de productos y servicios, el procesamiento industrial y la construcción, todo lo que podrá realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la Ley y las establecidas por este Estatuto, en el país y en el extranjero, y que comprenden las siguientes actividades: a) SERVICIOS: Prestación de servicios de asesoramiento, gestión y consultoría. Atención de asuntos en áreas de la industria, el comercio, la explotación y el tratamiento de hidrocarburos,

informática, impuestos, finanzas, economía, inversiones industriales, administración, recursos humanos, marketing, comercialización; asesoramiento y ejecución de proyectos empresariales, industriales, deportivos, culturales y artísticos, producción de eventos; dirección, asesoramiento y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura, industria e ingeniería, sin que la presente enumeración resulte taxativa pudiendo agregarse en el futuro nuevas actividades relacionadas con el objeto social b) **INDUSTRIA:** Logística y comercialización. Servicio de recolección y transporte de Residuos Peligrosos (Ley 24.051 Decreto reglamentario 831-93 de la secretaría de ambiente). Gestión de seguridad, higiene y control ambiental. Almacenamiento de residuos peligrosos. Servicio de auditoría ambiental. Servicio de recolección y transporte de aceites minerales residuales. Almacenamiento de aceites residuales. Reciclado de desechos industriales. Servicio de asesoramiento en el manejo y disposición de residuos peligrosos. Servicio de asesoramiento en gestión ambiental. Auditorías ambientales. Disposición final de residuos peligrosos. Tratamiento de aceites usados. Análisis de laboratorio para industrias. Transporte de Hidrocarburos. Limpieza de tanques contaminados con Hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes). Comercialización y almacenamiento de hidrocarburos (Combustibles y Lubricantes). Transporte, tratamiento, almacenamiento y comercialización de productos químicos. Servicio de mantenimiento y limpieza para industrias. Tratamiento de efluentes industriales. Para todas las actividades referidas contará con la debida habilitación y autorización por parte de los entes regulatorios del Estado. c) **INMOBILIARIA:** Actividad en el rubro inmobiliario mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de viviendas, departamentos, cocheras, locales comerciales, fincas, campos, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento y realización de loteos, urbanizaciones, sean con fines de explotación, renta o enajenación; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, administración de propiedades, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería, cumplimentando lo dispuesto por las leyes 7674 y 7181. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo 16 de Ley Provincial N° 7191. d) **MANDATOS Y REPRESENTACIONES:** Ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, dictámenes, proyectos, investigaciones y todo tipo de intermediación y producción y atención técnica referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. Actuación de mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. e) **FINANCIERA:** Actuación de la sociedad como fiduciante y fiduciaria. Financiar, con fondos propios o prestados, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. f) **PRODUCTOS:** Comercializar todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, imágenes, inventos, marcas, patentes, nombres de fábrica, reales o de fantasía. g) **CONSTRUCCIÓN:** Asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones, incluso destinado a régimen de propiedad horizontal. Capital social Pesos Quince mil (\$ 15.000) representado por Ciento Cincuenta Cuotas Sociales que se aporta, suscribe e integra de la siguiente manera: Miguel Francisco GARCÍA suscribe en este acto la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) CUOTAS sociales las que representan la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500), y Pamela MIÑO de GARCÍA suscribe la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) CUOTAS sociales las que representan la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). El capital se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto o sea la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$3.750) y el restante setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Pesos Once Mil Doscientos Cincuenta (\$11.250) en el plazo de dos (2) años. Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio MIGUEL FRANCISCO GARCÍA, quien se desempeñará en el cargo de Socio-gerente Para actuar en nombre y representación de la sociedad bastará la firma del socio gerente para que la sociedad se obligue plenamente. El socio gerente podrá realizar en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma, teniendo plenas facultades para administrar, dirigir y disponer en orden al cumplimiento de su objeto. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 26ª Nom. Con y Soc. Sec. Of. 18/06/10.-

N° 15367 - \$ 376.-

PLACASOL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Diego Javier Barbero, argentino, D.N.I. N° 22.123.012, comerciante, de 39 años de edad, casado, con domicilio real en la calle Salta N° 2257, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, y Germán Pablo Cassinerio, argentino, D.N.I. N° 23.367.277, abogado, de 36 años de edad, casado, con domicilio real en Avda. Hipólito Irigoyen N° 324, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Denominación: Placasol Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: 10 años contados desde la fecha de celebración del Contrato Social. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otras empresas o utilizando servicios de terceros; en el orden nacional e internacional, las siguientes actividades: 1-) Agropecuarias: Podrá llevar a cabo la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la explotación maderera en toda su línea, a saber: a) Producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. b) Explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y

subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. Podrá plantar árboles, arbustos, y plantas en general para su venta en pie, en unidades al por mayor, o talarlos para su industrialización o que tengan aplicación a la misma, o para su venta y la realización de todos aquellos actos subsidiarios o complementarios de los anteriores. 2-) Industriales: Fabricación de muebles, en madera, fibrofacil, aluminio y caño, en sus más variados tipos, formas y estilos; artículos de ebanistería; muebles, sillas y aberturas en madera, fibrofacil, aluminio y caño, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, fibrofacil, aluminio y caño, inclusive la carpintería. Diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera, aluminio y caño; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos, así como también su diseño y fabricación. 3-) Comerciales: Podrá realizar compras y ventas por mayor y/o menor, comercialización, distribución, importación, exportación de placas de fibrofacil, artículos para ferretería, artículos para el hogar, herramientas para el hogar, herramientas industriales, artículos de corralón tales como materiales, herramientas, maquinarias, sanitarios, aberturas, pinturas, elementos para construcción, materias primas, productos terminados y/o todo aquellos instrumentos y/o artículos necesarios a los efectos de ser utilizados en construcciones tanto urbanas como rurales, construir, arrendar y/o explotar, las ventas podrán ser por mayor o por menor y podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con los rubros mencionados. Prestación de servicios de mantenimiento y posventa en general de los productos comercializados. Operaciones de comercio exterior de los productos y/o servicios detallados precedentemente. Podrá licitar, presentarse en concursos de precios en el orden Municipal, Provincial, Nacional e Internacional, contratar leasing como dadores y/o tomadores. También podrá realizar toda clase de operaciones de comercio exterior en cuanto a exportaciones y/o importaciones, compra, venta, reventa, permuta, cesión, comisión, registro, arrendamiento, leasing, renting, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación y distribución de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas anteriormente; comercialización de las producciones de la sociedad en todas sus etapas, tanto en el país como en el exterior. Asimismo podrá registrar, explotar y adquirir en propiedad marcas de fábricas nacionales y/o extranjeras o de comercios, patentes de invención, procedimientos industriales, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, como también cederlos en propiedad o ceder su uso. 4-) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercadería propia o de terceros, pudiendo transportar mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Pudiendo asimismo realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Y su consecución podrá ser realizada por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, leasing y de fideicomiso en todas sus formas, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, así como otorgar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objetivo social. Capital: es de Pesos Doce Mil (\$12.000,00.-), dividido en ciento veinte cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00), valor nominal cada una. El mismo ha sido suscripto e integrado totalmente por los socios en este acto en la siguiente proporción: El Señor Diego Javier Barbero la cantidad de Ochenta y Cuatro (84) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400,00); y el Señor Germán Pablo Cassinerio la cantidad de Treinta y Seis (36) cuotas sociales, representativas de un capital social de Pesos: Tres Mil Seiscientos (\$3.600,00). Las cuotas son integradas totalmente en dinero en efectivo. Administración: estará a cargo del socio gerente, que por este se instituye en la persona del socio Señor Diego Javier Barbero. El socio gerente en las funciones de su cargo, actuara en forma individual y obligará a la Sociedad. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Oficina, de Abril de 2010. Dra. María Cristina P. de Giampieri – Secretaria. Dr. Horacio E. Vanzetti – Juez. Juzgado de 1ra. Inst., 2da. Nom., Sec. N° 4, en lo Civil y Comercial de San Francisco.- OF 24/6/2010.-

N° 15421 - \$ 372.-

AGROBLES S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 1°) Fecha: 17/03/2010. 2°) Socios: a) Sra. ROBLES ELIDA LIDIA, L.C. 1.111.932, nacida el 4 de diciembre de 1935, argentina, divorciada, de 74 años de edad, de profesión productora agropecuaria, con domicilio en calle España N° 32, de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; b) Sr. Rubén SANTANA ROBLES ESTEBAN, D.N.I. 28.682.490, nacido el 14 de Mayo de 1981, argentino, soltero, de 28 años de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle España N° 32, de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; c) Sr. SANTANA ROBLES JUAN PABLO, D.N.I. 29.613.855, nacido el 22 de Julio de 1982, argentino, soltero, de 27 años de edad, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle España N° 32, de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba; 3°) Denominación de la Sociedad: "AGROBLES S.A.". 4°) Domicilio legal: en calle España N° 32, de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros: a) Actividad agrícola-ganadera, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente algunas de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad agrícola y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, también en la cría de animales de raza,

tambo o para concurso de granja; b) Acopio, compraventa, de emillas, cereales, oleaginosas, envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas y Maquinarias para uso agrícola o industrial, c) realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario; d) Actividad Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles sean urbanos o rurales.- Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. 7º) Capital Social: El capital social es de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00), representado por Ciento veinte mil (120.000) acciones de Pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por cada acción de la Clase "A" que se suscribe conforme al siguiente detalle: a) Sra. ELIDA ROBLES, ciento ocho mil (108.000) acciones por un total de pesos un millón ochenta mil pesos (\$1.080.000,00); b) Sr. RUBÉN ESTEBAN SANTANA ROBLES, seis mil (6.000) acciones por un total de pesos sesenta mil pesos (\$ 60.000,00); c) Sr. JUAN PABLO SANTANA ROBLES, la cantidad de Seis mil (6.000) acciones por un total de pesos sesenta mil pesos (\$ 60.000,00). 8º) Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionara con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los regentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, asignar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. 9º) Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio, al Presidente: Sr. RUBÉN ESTEBAN SANTANA ROBLES, D.N.I. 28.682.490; Vicepresidente: Sr. JUAN PABLO SANTANA ROBLES, D.N.I. 29.613.855, Directora Suplente: Sra. ELIDA LIDIA ROBLES, L.C. 1.111.932. 10º) La representación de la Sociedad: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponden al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y, en su caso, de quien legalmente lo sustituya; y para la compra, venta y/o locaciones de bienes inmuebles y/o muebles registrables, deberán contar con autorización especial en acta de directorio. 11º) Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización, de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de

accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. 12º) Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año.-

N° 15369 - \$ 308.-

#### ALL - BOX SRL

##### Constitución de Sociedad

ALL - BOX - S.R.L." (CONSTITUCIÓN)" – Socios:, Gustavo Ariel GARCIA, Argentino, de 26 años, casado, comerciante, D.N.I. 30.470.326, domicilio: Camino Sesenta Cuadras Km. 16 – Lozada – Dpto. Santa María, Córdoba; y el Sr. Luis Oscar ZABOYÑIK, Argentino, 40 años, casado, Comerciante, D.N.I. 20.871.305, domicilio: Camino Sesenta Cuadras Km. 16 – Lozada – Dpto. Santa María, Córdoba; Fecha de Instrumento: 25/03/2010; Denominación: ALL - BOX S.R.L. – Sede Social: Suboficial Mayor Lastra N°5710 - B° Inaudi – Córdoba; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, compra, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de bienes, maquinarias o insumos, propios o de terceros. b) Producción y comercialización de todo lo relacionado con transporte de cargas por vía terrestre, aérea o marítima. c) Gestiones de comercialización de negocios y marketing en general. Representaciones, mandatos y agencias. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) formado por Cuatro Mil (4000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Gustavo Ariel GARCIA, 2000 cuotas sociales que representan \$20.000 y Luis Oscar ZABOYÑIK 2000 cuotas sociales que representan \$ 20.000. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo, y el saldo restante, (es decir, el 75%), será integrado por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Gustavo Ariel GARCIA, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 17/06/2010. Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos – Prosecretaria.-

N° 15376 - \$ 132.-

#### AUTOMAQ - S.R.L

(Expte N° 1776968/36)

##### (Cesión de Cuotas Sociales)

Por instrumento de fecha 06/10/2008, el Sr. Guillermo Alejandro MUÑOZ, cede sus cuotas sociales, por un lado, Cuatrocientas Cuarenta y Uno (441), al Sr. Humberto Mario FERRARI, D.N.I. 14.427.200, argentino, domiciliado en calle Av. La Cordillera N° 4083 – B° Villa Los Ángeles, de la ciudad de Córdoba, casado y por el otro, Ciento Ochenta y Nueve (189), al Sr. Jorge Roberto PANERO, D.N.I. 20.260.066, argentino, domiciliado en calle Epitacio Cardozo

N° 3789, de la ciudad de Córdoba. El cedente, por este acto se desvincula de la sociedad en su calidad de socio, renunciando a todo derecho u obligación que surja de su cuenta particular, a partir del día de la fecha. Por acta social suscripta en fecha 06/10/2008, se modifica la cláusula cuarta: "Capital Social: Se fija en la suma de pesos Doscientos Diez Mil (\$210.000), dividido y representado por Dos Mil Cien (2100) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Humberto Mario FERRARI, EL 71,00 % del capital, es decir le corresponden Un Mil Cuatrocientas Noventa y Una (1491) cuotas sociales y al socio Jorge Roberto PANERO, el 29 % del capital, es decir, le corresponden Seiscientos Nueve (609) cuotas sociales. Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. La integración se realiza en su totalidad, conforme el Inventario de Bienes que en Balance de regularización, cerrado el día 30 de Septiembre de 2008, se agrega por separado como formando parte del presente. Oficina: 17/06/2010. Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos – Prosecretaria.-

N° 15375 - \$ 92.-

#### CONTE CARGA SRL

(Expte. 1773429/36)

##### Constitución de Sociedad

CONTE CARGA - S.R.L." (CONSTITUCIÓN)" – Socios:, Mónica Alejandra PRUNELLO, Argentina, de 47 años, casada, comerciante, D.N.I. 14.921.331, domicilio: Carlos III N° 1575 – B° Leandro N. Alem, de la ciudad de Córdoba; y el Sr. Gilberto Manuel MOLE, Argentino, 48 años, casado, Comerciante, D.N.I. 14.640.546, domicilio: Carlos III N° 1575 – B° Leandro N. Alem, de la ciudad de Córdoba; Fecha de Instrumento: 30/10/2009, Suscripto en fecha 18/11/2009; Denominación: CONTE CARGA S.R.L. – Sede Social: Carlos III N° 1575 - B° Leandro N. Alem – Córdoba – República Argentina; Plazo: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La importación y exportación, compra, venta, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes, y el asesoramiento sobre maquinarias o insumos, propios o de terceros b) Producción y comercialización de todo lo relacionado con desagote, construcción y limpieza de Cámara Sépticas, Pozos Negros y demás Drenajes de limpieza. c) Gestiones de comercialización de negocios y marketing en general. Representaciones, mandatos y agencias. d) Asesoramiento técnico en construcciones civiles y/o metalúrgicas, en el rubro comercial y/o industrial. Las actividades citadas la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. - Capital Social: Se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) formado por Tres Mil (3000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Mónica Alejandra PRUNELLO, 1500 cuotas sociales que representan \$15.000 y Gilberto Manuel MOLE 1500 cuotas sociales que representan \$ 15.000. El capital se integra mediante inventario; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Mónica Alejandra PRUNELLO, quien revestirá el cargo de gerente, por tiempo indeterminado. Representara a la sociedad, en todas las actividades y negocios que

corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Oficina: 18/06/2010. Fdo: Silvia Verónica SOLER, Prosecretaria Letrada.-

N° 15373 - \$ 136.-

#### GRUPO DINAMICA - S.R.L

(Expte N° 1757268/36)

##### Modificación de Objeto Social

Por acta de fecha 19/10/2009, se resolvió la Modificación del Objeto Social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "GRUPO DINAMICA SRL. Que en razón de la Modificación aprobada, los socios el Sr. Jorge Fabián TAMBURINI, Isolina Felisa CALDERON y Edith Mabel SALOMON PIORNO; han resuelto: realizar las siguientes aclaraciones en el Contrato Social, por lo que la cláusula que ha continuación se transcribe quedara redactada de la siguiente manera y formara parte del Contrato Social, reemplazando en su totalidad a la misma: Tercera – Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de indumentaria y prendas de vestir como asimismo el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación de dichos bienes, ya sean propios o de terceros. b) Fabricación, producción y comercialización de todo tipo de indumentaria textil, en cualquiera de sus etapas de desarrollo de elaboración. c) Producción, distribución y reparto en toda actividad relacionada con los productos destinados a la fabricación de prendas de vestir. d) La construcción, y en su caso la explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, y/o de inmuebles en general que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas y/o inmuebles destinados a la prestación de servicios de comida, cumplimentando con la legislación respectiva. El desarrollo de las actividades citadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes como así también en asociación con terceros o empresas, pudiendo para ello comerciar franquicias comerciales relacionadas con el objeto social. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. Oficina: 4/06/2010. Juzgado 26° C y C. Fdo: Silvina Moreno Espeja – Prosecretaria.-

N° 15374 - \$ 124.-

#### ISECOM S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2009, se resuelve por unanimidad la elección de las nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: PRESIDENTE: JUAN MARIO JIMENEZ, D.N.I. 92.468.461, peruano, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 431, B° Centro, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; VICEPRESIDENTE: MATIAS OSCAR JIMENEZ, D.N.I. 22.776.151, argentino, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 431, B° Centro, Ciudad de Córdoba, provincia

de Córdoba, República Argentina; DIRECTOR SUPLENTE: MARTA PUCHETA, D.N.I. 10.543.335, argentina, con domicilio especial en calle Sarmiento N° 431, B° Centro, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 15368 - \$ 52.-

#### CULTIVAR S.R.L.

##### MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Los Surgentes (Cba.), 17 de mayo de 2010, los socios convienen en forma unánime, modificar el Contrato Social en las siguientes cláusulas: SEGUNDA: Duración: El término de duración se fija en 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: 1) Comercialización: Compra-venta de insumos agropecuarios, de granos y legumbres no destinados a la siembra, consignaciones de insumos agropecuarios y compra, venta, cría e inviernada de hacienda en todos sus tipos; 2) Servicios Agropecuarios: la prestación de servicios agropecuarios, técnicos y de transporte hacia terceros y la clasificación de cereales y/o acondicionamiento de granos; 3) Explotación Agrícola – Ganadera: Explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas. Administración directa o indirecta de establecimientos agrícolas o ganaderos de terceras personas o propios, y en general todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. 4) Fabricación: fabricación y venta por cuenta propia y de terceros de maquinaria de uso agropecuario en todos sus tipos, como así también remolques y semirremolques para el transporte de cargas en todos sus tipos. 5) Exportación e Importación: a) de producción propia y/o de terceros, b) de materias primas destinadas a la producción de maquinarias agrícolas, remolques y semirremolques en todos sus tipos y c) de servicios profesionales. Podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros todas las operaciones industriales, comerciales, agropecuarias, inmobiliarias, financieras y de servicio necesarias para cumplir con su objeto y a efectos de complementar y/o integrar las actividades que desarrolle. QUINTA: Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000.-) divididos en un mil (1.000.-) cuotas de Pesos Diez (\$10.-) cada una, el cual se encuentra suscripto totalmente por los socios en las siguientes proporciones: El señor Luis Omar Jorge es titular de Seiscientos sesenta y nueve (669.-) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos Seis mil seiscientos noventa (\$6.690.-) y el señor Marcos Omar Jorge es titular de Trescientos treinta y una (331.-) cuotas sociales de Pesos diez (\$10.-) cada una, que representan Pesos Tres mil trescientos diez (\$3.310.-). La totalidad del capital suscripto ha sido integrado oportunamente en los términos establecidos en el Contrato Social. SEPTIMA: Administración, Dirección y Representación. Fiscalización. Reuniones y Decisiones: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de por sí en forma individual, indistinta y alternativamente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social

"CULTIVAR S.R.L.". El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 782 y 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto ley 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. NOVENA: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento como así también un estado de resultados del ejercicio. Una vez confeccionado el balance general, la gerencia convocará a reunión de socios, a fin de ponerlo a disposición de éstos para su conocimiento y consideración, en las condiciones establecidas en la cláusula séptima. Si por circunstancias imprevistas o falta de quórum, la reunión no pudiera realizarse, el balance se considerará automáticamente aprobado si dentro de los diez días corridos a contar desde la fecha fijada para la reunión de socios, no fuera objetado por la mayoría del capital social, objeciones que, en tal caso, deben efectuarse por escrito y fundadas. El balance deberá ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arrojara ganancias, de éstas se destinarán el cinco por ciento (5%) para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, móviles, dentro de los términos del Art. 70 de la ley 19.550. Salvo lo dispuesto por el Art. 71 de la misma ley para el caso de existir arrastre de quebrantos de años anteriores, el remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital, acreditándose en sus cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, éstas se cargarán a las reservas especiales y en su defecto a la reserva legal, en cuyo caso no se distribuirán ganancias futuras hasta su total reintegro. No contando esta última con suficiente saldo, el remanente se mantendrá en cuenta especial hasta que sea cubierto por futuras utilidades, teniendo presente al respecto lo dispuesto por el Art. 71 de la Ley 19.550. Las pérdidas de capital que insuman el capital social no importarán la disolución de la sociedad si los socios acuerdan su reintegro. CULTIVAR SRL - DESIGNACION DE SOCIO GERENTE Los Surgentes (Cba.), 17 de Mayo de 2010, se designa como único gerente al Sr. LUIS OMAR JORGE, nacido el 18 de Octubre de 1949, casado en primeras nupcias con Mirta Graciela Rosell, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 437 de la localidad de Los Surgentes (Cba.), DNI N° 7.870.778.

N° 15445 - \$ 415.-

#### AGRICONS S.R.L.

##### Acta N° 3: Aumento de Capital Aporte de Capital de Socios

Por Acta del 4/5/2010. Los socios de Agricons S.R.L. Sofía Alejandra Pérez, DNI 21.404.303, argentina, comerciante, casada, con domicilio real en Pje. Los Prunos 170, María Soledad

Pérez DNI 22.206.873, Socia Gerente, argentina, comerciante, casada, con domicilio real en calle Belgrano 189, Ana Clara Pérez DNI 23.959.706, argentina, comerciante, casada, con domicilio real en calle Asunción 218, María del Valle Pérez, DNI 24.915.290, argentina, comerciante, casada, con domicilio real en calle Liniers 375 y Federico Alberto Pérez DNI 31.731.314, argentino, comerciante, soltero, con domicilio real en calle Buenos Aires esq. Vélez Sársfield s/n, todos de la localidad de General Deheza Provincia de Córdoba, resuelven un aumento de capital a Agricons S.R.L. de \$ 50.000 (5.000 cuotas de \$ 10 cada una) aportados en Bienes de Uso (Herramientas) por los todos los socios, en partes iguales. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Pérez, Sofía Alejandra 6.000 cuotas, Pérez María Soledad 6.000 cuotas, Pérez Ana Clara 6.000 cuotas, Pérez María del Valle 6.000 cuotas y Pérez Federico Alberto 6000 cuotas. Juzg. Civil y Comercial de 52ª Nom. Of. 22/6/10.

N° 15429 - \$ 76

#### NOAL S.A.

#### VILLA MARIA

##### Elección de Directorio

Por resolución adoptada según acta de Asamblea Ordinaria N° 22, celebrada el 5 de mayo de 2010, se resolvió designar por los ejercicios 2010, 2011 y 2012 como Directores Titulares a los Sres. Luis Alberto Allasia, DNI 20.804.219, quien actuará como Presidente, Miguel Nossovitch, DNI 93.941.370, designado Vicepresidente, Alberto René Allasia, DNI 6.602.820 y Sergio Miguel Nossovitch, DNI 14.665.855 y como directores suplentes las Sras. Edith A. Magrín, LC 4261291 y Susana A. Scardelletti, DNI 20.804.260.

N° 15449 - \$ 40

#### SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de mayo de 2010, N° 22, se modificó el artículo 3 del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "la sociedad tiene por objeto el ejercicio y desarrollo de la actividad médico-sanatorial en todas sus especialidades, subespecialidades y modalidades, en cualquier rama de la medicina, incluyendo otras ramas conexas y complementarias ya sea en el ámbito asistencial, de docencia o investigación; realizando servicios en el área internaciones, ambulatorios, o en cualquier otra forma de prestación médico - asistencial. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente con aquél. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones". En la misma asamblea se resolvió el aumento de capital por \$ 690.000 con lo que el capital de \$ 710.000 ascendió a \$ 1.400.000. El Directorio.

N° 15479 - \$ 60

#### SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANONIMA

##### Designación de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 21 del 16 de diciembre de

2009 se eligieron nuevas autoridades Directores Titulares: José María Araya LE 6.428.309, Daniel José Anauch DNI 12.510.725 y José Antonio García Castellanos LE 8.000.779, Directores Suplentes: Alberto Juan Orrico LE 7.965.023, Gabriel Armando Beningazza DNI 16.694.420 y Jerónimo González Castellanos DNI 17.157.176. Con fecha 16 de diciembre de 2009 por Acta de Directorio N° 260 los Directores titulares electos, procedieron a la distribución de cargos Presidente José María Araya, Vicepresidente: Daniel José Anauch y Vocal Titular: José Antonio García Castellanos. El Directorio.

N° 15478 - \$ 44

#### VERTICALL S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de instrumento de constitución: 01/03/2010. SOCIOS: Los señores Leandro Osvaldo ESQUIVEL, nacido el 19 de enero de 1969, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión Licenciado en Comercialización, con domicilio en calle Intendente Barcia N° 299, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 20.369.563, y Ramiro José MORCILLO, nacido el 20 de octubre de 1964, de nacionalidad argentino, estado civil casado, de profesión Ingeniero en sistemas de Información, con domicilio en calle Punta del Este s/n esquina San Nicolás de Bari, Barrio La Carolina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 17.003.541. DENOMINACION: Girará bajo la denominación de VERTICALL S.A., con domicilio legal en Avda. Colón N° 636, 3° Piso, Oficina "B", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley a las siguientes actividades: 1. TECNOLOGICAS: El desarrollo de la actividad tecnológica vinculada con el diseño, desarrollo, producción de hardware y de software de base o de aplicación, de sistemas informáticos, de redes para telecomunicaciones y transmisión de datos, voz, imágenes, correo electrónico, televisión y servicios digitales en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ambientalmente sustentables que permitan crear y agregar valor a los recursos disponibles en todas sus etapas. Participar en el desarrollo e investigación de nuevas tecnologías para la producción de Hardware y/o software con la finalidad de crear y sumar valor a las mismas; 2. SERVICIOS: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas, con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con los servicios de telefonía, informática e ingeniería en sistemas, bajo la modalidad denominada centros de llamados, "call center" o "contact center", telemarketing, marketing directo, gestión de reclamos, consultas o pedidos, promoción y/o comercialización de productos o servicios, realización de encuestas, sondeos, estudios de mercado y de servicio al cliente, como también en productos de hardware y software. Organización de eventos, congresos, seminarios y otros medios de vinculación y/o capacitación, y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto; 3. INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas a la producción, montaje, ensamble, fracción, prueba, control de calidad, packaging de productos y sub-productos

relacionados con la industria del hardware y de software en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos; 4. COMERCIALES: La compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de insumos y/o productos de hardware y software, en todas las etapas del proceso, sea en forma directa o a través de terceros. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a estos; participar de sociedades "holding" dedicadas al comercio exterior; operar con programas especiales de exportación u operatorias similares; encarar negocios a través de "joint ventures" o abinamientos con otras empresas nacionales, multinacionales o extranjeras; 5. IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de productos, artículos, insumos nacionales e importados de software, hardware, sistemas informáticos, telecomunicaciones o para el procesamiento de datos u otros vinculados al objeto. Podrá accesoriamente, y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: 6. INMOBILIARIAS: Compra, venta, locación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. Participar en licitaciones privadas o públicas; y 7. FINANCIERAS: aportar capitales propios con o sin garantías reales, a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: El capital social es de Pesos cuarenta y dos mil ( \$ 42.000.00) representado por 420 (cuatrocientas veinte) acciones de Pesos cien ( \$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: APELLIDO Y NOMBRES - ACCIONES SUSCRIPTAS - CLASE DE ACCIONES - CAPITAL - MONTO INTEGRADO - NATURALEZA DEL APORTE - SALDO - ESQUEMA LEANDRO O. 140 - Ordinarias A - \$ 14.000,00 - \$ 3.500,00 - Efectivo - Efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC - MORCILLO RAMIRO J. - 280 - Ordinarias A - \$ 28.000,00 - \$ 7.000,00 - Efectivo - Efectivo a un año desde la fecha de inscripción en RPC - TOTALES - 420 - \$ 42.000,00 - \$ 10.500,00 ADMINISTRACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, electos por el término de tres (3) ejercicios y menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, siendo reelegibles indefinidamente.

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sus firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma indistinta entre los miembros del Directorio, en su caso. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derecho y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Diciembre de cada año, se procederá a cerrar el ejercicio económico de la sociedad. Se decide la nómina del Primer Directorio: PRESIDENTE: Ramiro José MORCILLO, D.N.I. N° 17.003.541, DIRECTOR SUPLENTE: María Cruz LIBERATI, D.N.I. N° 24.575.007. Por Acta Constitutiva de fecha 01/03/2010, en su punto 3 se decide prescindir de la sindicatura en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 15460 - \$ 480.-

#### LOCAR S.A.

##### Elección de Autoridades

LOCAR S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/09, han decidido designar como Presidente: Sr. Jorge Alberto Mariel, argentino, DNI 16.082.309 y Director Suplente: Miguel José Mariel, argentino, DNI 16.741.374. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura.- Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 15502 - \$ 40.-

#### INDUKAR S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 30 de diciembre de 2005, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Andrea del Valle Cuesta, D.N.I. N° 23.105.818; Vicepresidente: Gabriela Paola Niosi, D.N.I. N° 30.471.038; y Director Suplente: Miguel Atilio Mir, D.N.I. N° 22.162.551, todos por término estatutario.

N° 15358 - \$ 40.-

#### EL PELLON S.A.

##### Elección de Autoridades

##### Cambio de Sede social

EL PELLON S.A. comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 04/11/09 han decidido la modificación de la sede social a calle Santa Fe N° 1056, de la ciudad de Huinca Renanco, Pcia de Córdoba. En la misma se designaron las nuevas autoridades: Presidente: ELISEO VICENTE QUEVEDO, argentino DNI 14.335.059, divorciado, con domicilio en calle Santa Fe N° 1056, de la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca de la Provincia de Córdoba; y Director Suplente: CRISTINA LUJAN LLANOS, argentina DNI 25.063.494, soltera, con domicilio en calle Santa Fe N° 1056,

de la ciudad de Huinca Renancó, Dpto. General Roca de la Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2010.-

N° 15504 - \$ 40.-